

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 9 días del mes de febrero de 2004, siendo las hs. 11:00, se reúnen en el domicilio social de Av. Alte. Brown n° 2480 los Señores Accionistas de CANDYNOA S.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Tema: DESIGNACION DE AUTORIDADES

Abierta la sesión toma la palabra la Señora Directora MARIA ESTHER GIL DE LOPEZ, quien hace la moción y propone renovar el mandato y designación del actual Presidente y miembros del Directorio del siguiente modo: como Presidente el SR. CARLOS DANIEL LOPEZ, Vicepresidente el SR. CESAR DANIEL LOPEZ y como Director la proponente. Luego de un intercambio de opiniones y considerando que la propuesta de la Sra. MARIA ESTHER GIL es la más conveniente se resuelve por unanimidad designar a los siguientes Directores con la distribución de cargos que se detallan a continuación por el período permitido por los Estatutos:

Presidente: SR. CARLOS DANIEL LOPEZ – DNI 8.161.408
 Vicepresidente: SR. CESAR DANIEL LOPEZ – DNI 22.769.008
 Director Titular: Sra. MARIA ESTHER GIL DE LOPEZ – DNI 5.425.758
 Sin otros temas que tratar, se levanta la cesión a hs. once y treinta.-

JUSTO JOSE FRIAS
 Escribano Titular R. N° 5

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19.550
 San Salvador de Jujuy, 04 de mayo de 2004.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA
 Jefe de Mesa Gral. De Entrada
 Por Habilitación al Juzgado de Comercio

24 Mayo – Liq. 31913 - \$ 98,70



REMATES

LUIS HORACIO FICOSECO
 Martillero Público Judicial
 Mat. Prof. n° 36

JUDICIAL POR QUIEBRA: CON BASE: CINCO INMUEBLES RURALES UBICADOS EN DEPARTAMENTO EL CARMEN, 2 TRACTORES, PEUGEOT 405 PICK-UP CHEVROLET D-20.

DR. ROBERTO SIUFI Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría n° 7, en el Expte. n° B-36148/98, caratulado: QUIEBRA DE LUIS ALEJANDRO STRIZIC, comunica por cinco veces en cinco días que el Martillero Público Judicial Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador 10 % y 5 %, y por la base propuesta por la Sindicatura los siguientes bienes: A: 1°) Un tractor DEUTZ Modelo A55, Año 1967, motor marca DEUTZ 55 CV, n° 292/2/55/106/32 BASE PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00.-) 2°) 1 Tractor Marca ZANELLO, articulado, modelo C4-25-F, motor marca CATERPILLER n° 64702354, Año 1986 BASE PESOS SEIS MIL (\$6.000,00.-) 3°) Un automóvil Marca PEUGEOT Tipo Sedan 4 puertas, Modelo 405 SRIABS, motor marca Peugeot, n° 10HJB13016884, chasis marca Peugeot n° 8AS4BRFX2 R5135004, año 1994, BASE PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-) 4°) Una camioneta marca CHEVROLET Tipo Pick-Up, Modelo D-20 CUSTOM DE LUXE, motor marca CHEVROLET n° SA8864B426651X, chasis marca CHEVROLET n° 9BG244RANCO24562, Año 1993 BASE PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00.-). En el estado en que se encuentran y libre de gravámenes. B) Cinco Inmuebles Rurales Ubicados en El Bordo La Isla y Finca La Isla Dpto. El Carmen de esta Provincia individualizados como: 1°) Lote 805, Padrón B-11338, Matricula B-13639-11338, Extensión: Partiendo del punto 1 al 2 con rumbo N. mide 1.324,04 m., del punto 2 al 3 con rumbo E. mide 331,70 m., del punto 3 al 4 mide 195 m., del punto 4 al 5 mide 489,03 m. todos con rumbo E. del punto 5 al F con rumbo S. mide 119,10 m., del punto F al E con rumbo S.O. mide 435,10 m., del

punto E al D con rumbo O. mide 108 m., del punto D al C con rumbo O. mide 100 m., del punto C al E con rumbo S. mide 966,82 m., del punto B al A con rumbo S. mide 71,93 m., del punto A al punto de partida 1 con rumbo O. mide 15,09 m. Linderos: N.: Río Perico, S. y S.E.: Ruta Prov. n° 47 y Lote 806, E.: p/Lote 32, O.: p/Lote 35. Superficie según planos 43 has. 8856 m2. GRAVAMENES: As. 1: Cert. Hip. n° 1658 fha. 16/II/98 Esc. Tlar. Reg. 2. As. 2: Embargo Preventivo: Por Of. fha. 18/VIII/98 Jzdo. Fed. n° 2 Jujuy- Expte. n° 320/98 “ Banco de la Nación Argentina c/ Strizic, Luis Alejandro- Ejecutivo” Pres. n° 11904 fha. 17/IX/98 Insc. Prov. 18/IX/98, omit. indiv. As. 3: Embargo Preventivo: Por Of. fha. 23/IX/98 Jzdo. 1° Inst. C.C. n° 4, Sec. n° 7- Jujuy- Expte. n° B-33907/98 Ejecutivo con Preparación de Vía: Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda. c/ Luis Alejandro Strizic. Mto. U\$S 58.154,13- Pres. n° 12294 fha. 24/IX/98 Registrada 24/IX/98. BASE FIJADA PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 44.000,00.-) 2°) Lote 35, Padrón B-11335, Matricula B-13526-11335, ubicado en El Carmen - La Isla Extensión: Partiendo del extremo N.O. mojón 25 al 24 con rumbo E. mide 453,90 m. del mojón 24 al 41 con rumbo S. mide 1.336,10 m., del mojón 41 al 40 con rumbo O. mide 393,80m., del mojón 40 al extremo S.O. no consigna medida, de este extremo al mojón 25 con rumbo N. mide 1.201,20 m. Linderos: N. Río Perico, S. camino hoy Ruta Prov. n° 47. E. Lote 34, O. Lote 36. Superficie según planos 55 has. 8186 m2. BASE FIJADA PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 58.000,00.-) 3) Lote 36, Padrón B-11.336, Matricula B-13.527-11.336, ubicado en El Carmen Finca La Isla. Extensión: Partiendo del extremo N.O. mojón 26 al 25 con rumbo E. mide 452,15 m., del mojón 25 al extremo S.E. mide 1.201,20 m., de este extremo al extremo S.O. no consigna medida, de este hacia el mojón de partida 26 con rumbo N. mide 1.223,20 m., Linderos: N. Río Perico, S. camino hoy Ruta Prov. n° 47, E. Lote 35, O. Lote 37. Superficie según planos 53 has. 4066 m2. BASE FIJADA PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000,00.-) 4) Lote 37, Padrón B- 11.337, Matricula B-13.528 -11.337, ubicado en El Carmen Finca La Isla. Extensión: Partiendo del extremo N.O. mojón II al 26 con rumbo E. mide 450,40 m., del mojón 26 al extremo S.E. mide 1.223,20 m., de este extremo hacia el O. no consigna medida y de este extremo al S.O. al mojón de partida II con rumbo N. mide 1.160,50 m. Linderos: N. Río Perico, S. camino hoy Ruta Prov. n° 47, E. Lote 36, O. Lote 38. Superficie según planos 56 has. 8274 m2. BASE FIJADA PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00.-) GRAVAMENES: As. 1: Cert. Const. Hip. n° 9271 fha. 20/IX/95 Esc. Tlar. Reg. n° 21. As. 2: Cert. Hip. n° 1658 fha. 16/II/98 Esc. Tlar. Reg. n° 2. As. 3: Embargo Preventivo: Por Of. fha. 28/VIII/98 Jzdo. Fed. n° 2 Jujuy- Expte. n° 320/98 “ Banco de la Nación Argentina c/ Strizic Luis Alejandro Ejecutivo Pres. n° 11904 fha. 17/IX/98 Insc. Prov. As.4: Embargo Preventivo: Por Of. fha. 23/IX/98 Jzdo. 1° Inst. C.C. n° 4, Stria. n° 7 Jujuy Expte. B-33907/98: Ejecutivo con Preparación de Vía: Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda. c/ Luis Alejandro Strizic- Mto. U\$S 58.154,13 Pres. n° 12294 fha. 24/IX/98 Registrada 24/IX/98. Gravámenes Lote 35 y 36 ídem Lote 37. y 5) La Fracción de la Finca denominada La Isla ubicada en El Carmen individualizada como Lote Rural 38, Padrón B-736, Matricula B-12660. Linderos: N. Río Perico, S. Camino Vecinal que la separa de las propiedades de Don Serapio de Tezanos Pinto y la Fracción de la Finca Bordo La Isla. E. Lote 31, O. Camino de la finca Los Avalos a El Carmen. Según Catastro Parcelario de la Provincia tiene una Superficie de 114 has. 69 a. 25 ca. fecha de confección 24/07/90. G S SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000,00.-). Según constancias agregadas en autos a fs. 704, 704 vta a fs.710, 710 vta. Se deja constancia que el presente inmueble, presenta una restricción por obras realizadas por la antecesora de Agua de los Andes S.A. según Expte. n° B-79111/01, caratulado: “Demanda Declarativa de Prescripción adquisitiva de dominio: “Estado Provincial y Agua de los Andes S.A. c/ Strizic Luis Alejandro”, mediante el cual se reclama una fracción de 7 has. 7598 m2. ESTADO DE OCUPACIÓN:., Según Actas de Constatación realizadas por el Sr. Juez de Paz de El Carmen agregadas a fs. 774 y 781 de autos, se desprende que los inmuebles identificados con Matricula B- 13639-11338, B-13526-11335, B-13527-11336, B-13528-11337 y Matricula B-12660-735, constituyen una sola unidad denominada “Finca La isla”, de 263,1538 has. sin desmontar y 57,8462 has. desmontadas, Según informe de la Sindicatura los inmuebles se encuentran libres de ocupantes. El / Los compradores adquieren los inmuebles en el estado en que se encuentran y libre de gravámenes. La Subasta se realizará el día 26 de mayo de 2004 a hs. 17,30 en Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sita en calle Dávila esq. Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva. Respecto al inmueble individualizado como Matricula B-12660, Padrón B-735, Lote Rural 38 y los rodados mencionados, en caso de no existir postores por las bases fijadas y tras media hora de espera se procederá nuevamente a la subasta con una reducción de las bases del 20%. El martillero esta autorizado a percibir el 20 % del monto total de la venta, de los

inmuebles, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la Quiebra. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 11 de mayo de 2004.-SRA. RUTH MIRIAM GARECA DE GOMEZ - SECRETARIA.-

Nota del Martillero: Por Consultas, visita a los inmuebles y para ver los tractores comunicase al Celular 155095204 y/o 156822132, de 8,00 hs. a 20,00 hs. y tel. 4262100 de 13,30 hs. a 16,30 hs.. El automóvil Peugeot y la camioneta Chevrolet podrán ser vistos el día de la subasta desde dos hora antes. El/Los compradores de los tractores deberán retirar los mismos, a su cargo y riesgo en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la subasta.

Mayo 17/19/21/24/26 Liq. 31900 \$14.50

LUIS HORACIO FICOSECO,
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION: UN AUTOMOVIL RENAULT 19.

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 11, comunica por tres veces con diez de anticipación que en el Expte. N° B-78947/01, caratulado: "EJECUCION PRENDARIA: BANCO FRANCES S.A. (EX. CRED. ARG.) c/ ACOSTA, ELISA DEL VALLE", que el Martillero Público Judicial LUIS HORACIO FICOSECO, Mat. Prof. N° 36, procederá a la venta en pública subasta, dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y con la base de Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SEIS CTVOS. (\$ 11.412,06), el vehículo secuestrado en autos individualizado como RENAULT 19 RE DAA, Tipo Sedan 4 puertas modelo año 1999, motor marca Renault N° F8QA756C018064, chasis marca Renault, N° 8A1L534EZXLO31473, Dominio CTV 060. El comprador adquiere el bien en el estado en que se encuentra y libre de gravámenes. La subasta se realizará el día 02 del mes de Junio de 2.004 a hs. 17,30 en calle Dávila esq. Araoz del B° Ciudad de Nieva. Los intereses podrán revisar el bien desde una hora antes de la subasta. De no existir postores por la base fijada y con un intervalo de 15 minutos de espera la misma se reducirá en un 25 % y de persistir esta situación se reducirá en un 50 %. Publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días de anticipación. San Salvador de Jujuy, 07 de mayo de 2.004, Dra. MARIA SUSANA ZARIF - SECRETARIA .-

Mayo 19/21/24 - Liq. 31897 - \$ 8,70

IGNACIO OVIEDO
Martillero Público Judicial
M.P. N° 37

REMATE JUDICIAL: CON BASE DE \$ 40.999,00 DE UN INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN CALLE GRAL. LOPEZ N° GRAL. N° 477 DEL B° C. DE NIEVA INDIVIDUALIZADO COMO PADRON A-28030, MATRIC. A-36776 LOTE 13, MANZANA 28.-

S.S. DRA. MARIA C. MOLINA LOBOS JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12. En los autos del Expte. N° B-93010/02: caratulado: EJECUTIVO PIOLI EDI DEL VALLE C/ SOLANO CERPA NOEMI MIRIAN. Comunica por TRES VECES EN CINCO DIAS que el Martillero IGNACIO OVIEDO, Rematará en Pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5 %) a cargo del comprador y con la base de \$ 40.990,00 producto de la valuación fiscal, de un inmueble edificado en calle Gral. López N° 447 del B° Ciudad de Nieva, individualizado como padrón A-28.030, Matr. A- 36776 - 28030, Lote 13 de la Manz. 28, Circ. 1, secc. 14, sup. según plano 224,70 M2, límites : al N.E. c/ parcela 1, al N.O. con calle, al S.E. c/ parte parcela 11, al S.O. C/ parcela 12. Gravámenes : Asiento 1) Const. De Hip. En primer grado - Acree. Bca. NAZIONALE DEL LABORO S.A. - Deudor NOEMI MIRIAN SOLANO, monto \$ 15.000 -S-E.P. Relac.R. 7/3- REGIST. 30/10/00.-2) EMBARGO p/Of. de fecha 25/10/01 - Juzg. 1°, Inst. C. y C. N° 1, Secretaria N° 2 - Jujuy - Expte. N° B-80019/01. Caratulado "EJECUTIVO GANADERA VALLE DE ANTA S.A.C. C/SOLANO CERPA NOEMI MIRIAN - PRES. N° 13084 el 26/10/01 - Reg. 30/10/01.-3) Embargo Preventivo por Of. de

fecha 17/10/02 - Juzg. 1° Inst. C. y C. N° 6 - Secret. N° 12 - Jujuy - Expte. N° B-93010/02, caratulado: EJECUTIVO PIOLI EDI DEL VALLE C/SOLANO CERPA NOEMI MIRIAN. Monto \$ 2.034,00 más \$ 406,80 - Pres. N° 11948 el 22/10/02 Inscr. Prov. 23/10/02. Asiento 4)- EMBARGO: definitivo por Of. De Fecha 10/04/03, Juzg. 1° Inst. C. y C. N° 6 - Secret. N° 12 - Jujuy - Expte. N° B-93010/02, Ejecutivo: PIOLI EDI DEL VALLE C/SOLANO ZERPA NOEMI MIRIAN - Pres. N° 4642 el 12/05/03. 5) Ref. As. 4 - Inscripción definitiva por Of. Fecha 28/05/03. 6) EMBARGO: Por Oficio fecha 29/09/03 - Tribunal del Trabajo - Sala 1 - Jujuy Expte. B-95022/02 - Mandamiento de hacer: GIL TRANQUILINO DE LOS SANTOS C/ ESTEBAN Y OTROS Montos \$ 9.974,69 - Pres. N° 11757 el 09/10/03 Registrada el 10/10/03. 7) EMBARGO POR OFICIO Fecha 01/10/03- Tribunal del Trabajo - Sala 1 Jujuy - Expte. N° B-101962/01/03 caratulado EMBARGO PREVENTIVO GIL TRANQUILINO DE LOS SANTOS C/ CARNICERIA LUISITO, SOLANO ESTEBAN, SOLANO MIRIAN - Pres. N° 12543 el 24/10/03 - Monto \$ 79.437- Inscrip. Provisoria 27/10/03 - El Titulo de Propiedad se encuentra agregado a Fjs. 41 en adelante Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6.910,85 deuda Municipal no registra estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. ENRIQUETA DIONICIO, SR. ESTEBAN SOLANO Y SU HIJA SONIA LILIANA, TERESA MAMANI Y SUS NIETOS NO EXISTIENDO OTROS OCUPANTES, en calidad de prestado temporalmente. El Martillero actuante esta facultado para recibir el 10% en concepto de seña, el saldo cuando lo disponga el Juzgado. La subasta se realizará el día 24 de mayo del año 2004 en Avda. Alte. Brown N° 1782, a HS. 17,15. Para mayores informes en oficinas del Martillero en Av. Alte. Brown N° 1782. Teléfonos 4252618 - 4251277. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS. SECRETARIA DRA. LIS M. VALDECANTOS.- San Salvador de Jujuy, 13 de mayo de 2.004.-

Mayo 19/21/24 - Liq. 31912 - \$ 8,70

ALEJANDRO ERNESTO AGUIAR
Martillero Público Judicial

JUDICIAL UNA HELADERA VITRINA EXHIBIDORA - UNA HELADERA MOSTRADOR - UN VENTILADOR DE PIE - UN FREEZER - UN EQUIPO MUSICAL - SIN BASE .

DR. JOSE LUIS CORDERO, Juez C. y C. N° 1; en el Expte. N°B-88066/02 "EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES: ABUD, RUBEN ALBERTO C/ ARENAS, FRANCISCA Y VACAFLOR, JOSE LUIS", radicado en Secretaria N° 2; comunica por tres veces que el Martillero Público Judicial ALEJANDRO ERNESTO AGUIAR, venderá en pública subasta al mejor postor , dinero de contado , comisión del Martillero a cargo del comprador y sin base: 1°) UNA HELADERA VITRINA EXHIBIDORA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 PUERTAS CORREDIZAS MARCA "GOOD-COLD" CON EQUIPO REFRIGERADOR SIN N° VISIBLE. 2°) UNA HELADERA MOSTRADOR MARCA "GUARANT" COLOR BLANCA TIPO VITRINA S/NUMERACIÓN VISIBLE. 3°) UN VENTILADOR DE PIE MARCA ALPACA SIN NUMERACIÓN VISIBLE, COLOR NEGRO. 4°) UN FREEZER MARCA TROPICAL PHILCO SIN NUMERACIÓN, COLOR BLANCO. 5°) UN EQUIPO MUSICAL MARCA "AIWA" DE 1.000w CON DOS PARLANTES COLOR NEGRO MOD. NO-CX-ZR-600 - LH N° 675667. La subasta se realizará el día 26 de Mayo del 2.004 a hora 17.00 en Juana Manuela Gorriti 380 de San Salvador de Jujuy. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 14 de Mayo del 2.004.

Mayo 19/21/24 - Liq. 31929 - \$ 8,70

JOSE MADDALLENO
Martillero Judicial

JUDICIAL SIN BASE: MOSTRADOR Y MAQUINAS DE ESCRIBIR

Dr. ENRIQUE GUZMAN, Vocal y Presidente de trámite de la sala II del Tribunal del Trabajo, en el Expte. N° B-43514/00, caratulado: "INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO Y OTROS RUBROS: VICTOR TASTACA c/ COOP. TRISTAN JUAREZ MATORRAS", comunica por tres veces en cinco días que el M.J. JOSE MADDALLENO. M.P. N° 50, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 10 % a cargo del comprador y sin BASE: "UN MOSTRADOR DE CHAPA COLOR GRIS, 4m. x 1m. 4 PUERTAS. UNA MAQUINA DE ESCRIBIR "OLIVETTI" LINEA 88 COLOR GRIS N° VISIBLE Y UNA

MAQUINA DE ESCRIBIR SIN MARCA NI N° VISIBLE, COLOR NEGRO Y BLANCO, en el estado en que se encuentran. La subasta se efectuará el día 26 de mayo de 2004, a hs. 18,00, en República de Siria N° 144 – Palpalá (Jgdo. Paz de Palpalá). Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. S. S. de Jujuy, 07 de mayo de 2004.

Dra. CLAUDIA LAMAS – PROSECRETARIA -

Mayo 21-24-26 – Liq. 31884 - \$ 8,70

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ

Martillero Público Judicial
Matr. Prof. 45

JUDICIAL SIN BASE UNA MAQUINA DE COSER PORTATIL; UN JUEGO DE COMEDOR MADERA COMPUESTA DE MESA REDONDA Y CUATRO SILLAS; UN TELEVISOR A COLOR 14"; UN LAVARROPA AUTOMATICO Y UN MICROONDAS .

DR. ROBERTO SIUFI, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, SECRETARIA N° 8, a cargo de la Dra. BEATRIZ BORJA. Comunica por tres veces en cinco días en el Expte. B-92971/95, caratulado "PREPARA VIA EJECUTIVA" que el Martillero Público Judicial M.P. 45 JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, procederá a la venta en Pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 10 % a cargo del comprador y sin BASE: Una maquina de coser portátil, marca "Koop", s/n° de serie visible: Un micro-ondas grande , marca " Minutemaster" n° 7425, serie 22.170; Un Lavarropas automático , marca "Siam", / modelo T5608, con centrifugador, Un televisor a color de 14 "Trendsart", tipo 14CT 6405/775 y Un juego de Comedor ,compuesto de mesa redonda y cuatro sillas de madera, en el estado que se encuentran . La subasta se efectuará el día 26 de mayo del cte. año a hs. 17:20 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Cnel. Dávila esq. Araoz, B° Ciudad de Nieva. Para mayores informes consultar al Martillero al celular 155004638 y/o Stria. del Juz. C. y C. N° 4 Stria. 8. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. S. S. de Jujuy, 14 de mayo de 2004.

Mayo 21/24/26 – Liq. 31915 - \$ 8,70

JOSE MADDALLENO

Martillero Judicial

JUDICIAL BASE \$ 1.626,00, LA PARTE INDIVISA (1/5) DE UN INMUEBLE CONSTRUIDO UBICADO EN CALLE TUMUSLA N° 683/685 – B° LUJAN DE ESTA CIUDAD - OCUPADO

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez Jzdo. 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 5, en el Expte. n° B-85378/02, caratulado: "EJECUTIVO ACOSTA LAGUNA JOSE, c/ ISNADO, ANACLETO", comunica por tres veces en cinco días que el M.J. JOSE MADDALLENO – M.P. N° 50, venderá en pública subasta , al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5 %) a cargo del comprador y con base de Pesos Un mil seiscientos veintiséis (\$ 1626,00), la parte indivisa (1/5) que le corresponde al Sr. ANACLETO ISNADO, DNI 11.888.325 del inmueble ubicado en calle Tumusla N° 683/685 del B° Villa Gorriti – hoy Luján de esta ciudad , Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia. de Jujuy, individualizado como: Circunscripción 1, Sección 12, Manzana 3, Parcela 18, Padrón A-9881, Dominio en Matrícula A-26812-9881, registrado a nombre de ANACLETO ISNADO (1/5), HERNAN D. ISNADO (1/5), NELSON O. ISNADO (1/5), JUDITH C. ISNADO (1/5) Y GUSTAVO G. ISNADO (1/5). Mide 10m. de frente e igual contrafrente por 40,00 m. en ambos costados, haciendo una superficie según planos de 400m2, y los límites podrán ser consultados en títulos y planos adjuntados en autos. Dicho inmueble se encuentra construido y ocupado por el demandado y su familia según informe agregado en Expte. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: Embargo: S/parte indiv. por of. fecha 11/09/00, Cám. C. y C. – Sala I – Jujuy, Expte. B-59951/00: "Cautelar aseguramiento de bienes: Juan L. Soto c/ Anacleto Isnado", reg. 31-10-00. ASIENTO 2: Embargo Preventivo: S/ 1/5 parte indiv., por of. fecha 09/04/02, Jzdo. C. y C. Stria. N° 5 – Jujuy, Expte. B-85378/02: "Ejecutivo: Acosta Laguna c/ Isnado, Anacleto"., Insc. Prov.: 17/04/00. ASIENTO 3 : Ref. As. 2 – Definitiva: por Of. fecha 27/08/02, registrada 29/08/02. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en Expte. y que puede ser consultado en Secretaria. La subasta se efectuará con

todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo y libre de gravámenes , el día 28 de mayo de 2004 a hs. 18.00 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en Cnel. Dávila esq. Araoz, B° Ciudad de Nieva de esta ciudad. El Martillero esta facultado a percibir hasta el treinta por ciento (30 %) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por Consultas al Tel. 4244643 de 18 a 21 hs. y/o 154045369; el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaria . Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.

S. S. de Jujuy, 14 de mayo de 2004. Proc. MARTA J. B. DE OSUNA – Prosecretaria.-

24/26/28 Mayo – Liq. 31930 - \$ 8,70

NORMA MADDALLENO

Martillero Público Judicial

JUDICIAL CON BASE DE \$ 16.199,00 UN DEPARTAMENTO EN CALLE MITRE N° 203 MONOBLOCK "K" DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, DPTO. SAN PEDRO, PROVINCIA DE JUJUY CON SUP. PROP.CUB. DE 95.302 m2 Y CON OCUPANTES.-

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 92 de ley 11683 y su modificación dispuesta por ley 25239, en el Expte. N° 377/1/02, caratulado: "FISCO NACIONAL – A.F.I.P. c/ JURE , GUSTAVO JAVIER p/ EJECUCION FISCAL", radicado en el Juzgado Federal N° 1 a cargo del Dr. Mariano W. Cardozo, Juez y Dr. Diego Matteucci, Secretaria Fiscal. Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días que el Martillero Profesional N° 24, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero e impuestos y tasas a cargo del comprador y con base de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 16.199) importe correspondiente a la Valuación Fiscal agregada en autos, UN DEPARTAMENTO: ubicado sobre calle Mitre N° 203, Monoblock "K", de la ciudad de San Pedro, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, INDIVIDUALIZADO: como U. F. N° 21, Piso 2°, -Circ. 1, Secc. 1, Manzana 18, Parcela 1, Padrón D-3663, Dominio en Matrícula D-16106, e inscripto a nombre de ALFREDO JURE y MARCELA JURE. La unidad Funcional posee una SUPERFICIE PROPIA CUBIERTA: 95,30 m2, SUPERFICIE Comm.: 463,60m2 y SUPERFICIE no Cub. De uso Excl. Terraza 8,40 m2, Destino: vivienda. Las MEDIDAS Y LIMITES podrán ser consultadas en títulos, planos e informes de autos. OCUPACION: de acuerdo a informe de Fs. ...el mismo se encuentra ocupado por familiares del demandado. GRAVAMENES: la U. F. registra ASIENTO 1: USUFRUCTO: a favor de ALFREDO JURE y de MARIA ANGELA OVEJERO, reg. 8/2/93. ASIENTO 2: EMBARGO: s/ part. Ind. Por Of. de fecha 27/06/03, Adm. Fed. Ing. Pub. Ag. Fisc. Fernando R. M. Zurueta – Tramit. Juzgado Fed. N° 1 – Jujuy – Expte. N° 377/1/02, "AFIP c/JURE, GUSTAVO JAVIER p/ EJECUCION FISCAL" c/ monto, reg. 02/07/0. Dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe agregado en autos. Los informes, título y plano agregados en el Expte. de referencia podrán ser consultados. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, son a su cargo los gastos de Escrituración y lo impuestos – tasas y contribuciones, dichos importes serán informados antes de iniciarse la venta. La SUBASTA se realizará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo el día 26 de mayo de 2004, a hs. 17,00, en Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en Cnel. Dávila esq. Araoz, B° Ciudad de Nieva, Provincia de Jujuy. CONDICIONES GENERALES: El Martillero esta facultado a percibir hasta el treinta por ciento (30 %) del valor total de la venta más la comisión del Martillero y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por Consultas comunicarse con el Martillero al Tel. 156824385; o en oficina del Agente Fiscal sita en calle Otero N° 178 de esta ciudad (Tel. 4237666) o el día de la subasta desde media hora antes a la realización de la misma. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por dos veces en cinco días. S. S. de Jujuy, 17 de mayo de 2004.

24/26 Mayo – Liq . 31938 - \$ 5,80

IGNACIO OVIEDO

Martillero Público Judicial
Matr. Prof. N° 37

JUDICIAL SIN BASE: UNA HELADERA DE OFICINA MARCA GAFA

S.S. DRA. OLGA VILLAFÑE, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 3 en los autos del Expte.B-88651/ 02, caratulado: EJECUTIVO: PASTORA ORTIZ C / MONICA EVELIN VACA. Comunica por tres veces en cinco días que el Martillero IGNACIO OVIEDO rematará en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base : UNA HELADERA DE OFICINA MARCA GAFA color BLANCO N° 01223. El bien se remata en el estado que se encuentra y no registra gravamen prendario. La subasta se llevara a cabo el día 28 de Mayo del año 2004 a hs. 17.15 en Av. Alte. Brown N° 1782. Para mayores informes en oficinas del Martillero en Av. Almirante Brown N° 1782 teléfonos 4252618 – 4251277. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. Dra. NORA CRISTINA AIZAMA. San Salvador de Jujuy, 13 de mayo de 2004.-

24/26/ 28 Mayo – Liq. 31914 - \$ 8,70

DARDO ROBERT ROJAS
Martillero Público Judicial

SIN BASE: UN ORGANO CASIO MOD. CT-770, UNA VIDEO GRABADORA Y UN MINI COMPONENTE.-

Dr. DOMINGO A. MASACCESI Pte. de Tramite, Sala II del Tribunal del Trabajo en el Expte. B-43448/99, caratulado “LABORAL POR COBRO DE ASIGNACIONES FAMILIARES: JOSE PATRICIO ALBORNOZ c/ GLORIA R. BRUNO DESPENSA Y PANADERIA2, comunica por tres veces en cinco días que el Mart. Pub. Jud. DARDO ROBERT ROJAS Matr. Prof. N° 60 procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador Y SIN BASE: UN ORGANO MARCA CASIO MOD. CT-770 con un porta partitura, UNA VIDEO GRABADORA MODELOR-B441 c/ cable sin control remoto; UN MINI COMPONENTE MARCA SONY MOD. CFD-DW5605 CON DOS PARLANTE DESMONTABLES. Todo en el estado en que se encuentra. Los interesados podrán revisar los bienes, desde una hora antes. La subasta se efectuará el día Viernes 28 de mayo del 2004 a hs. 16,15 en el PRIMER CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS, sito en calle Calilegua N° 657 del B° Luján de esta capital. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local y sin cargo.-
San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2004.-

24/26/28 Mayo – S/C

CONCURSOS

El Juzgado de 1° Instancia de Concurso , Quiebras y Sociadades 2° Nominación ,a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda , Secretará a cargo de la Dra. Cristina Juncosa , sito en calle Dean Funes N° 523, de la Ciudad de Salta, Planta alta, hace saber por cinco días , que en los autos capturados: “ DINAR LÍNEAS AÉREAS S.A. POR QUIEBRA (grande)”, Expte. N° 80118/03, que con fecha 7 de Abril de 2004 se ha decretado la quiebra de “ DINAR LÍNEAS AÉREAS S.A., C.U.I.T. N° 30-65902477-9 con sede social en calle Mitre N°101 de la ciudad de Salta. Se ha fijado hasta el día 07 de Junio del 2004 o el siguiente hábil, como vencimiento plazo que se acuerda a los creadores de causa o título posterior a la presentación de Concurso Preventivo (01/08/02) para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. Que se ha fijado el día 06 de Agosto de 2004 , o el siguiente hábil , para que la Sindicatura presente el Informe Individual Diferir la fijación de la fecha para la presentación del Informe General para cuando se haya dictado la resolución de verificación de crédito Asimismo se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida , a los que serán ineficaces, y se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a la sindicatura de los bienes de aquélla, así como los libros y documentación relacionados con la contabilidad. Se informa que ha sido designado Síndico el Estudio “GAUFFIN – FASSINI & ASOCIADOS” con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1587, Salta , (C.P. 4400), Teléfono/Fax 0387-4224054 , E-mail gauffinfassini@arnet.com.ar, quienes ha fijado como horario de

atención los días Martes y Jueves, en el horario de 16:30 a 20:30 horas. Salta , 16 de Abril de 2004.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Mayo 14/17/19/21/24 - S/C

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 6, en el Expte. N° B-02.279/97, caratulado QUIEBRA DE AMANCAY S.A., se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY 27 DE ABRIL DE 2.004. 1°) Téngase por presentado el Proyecto de Distribución Final que prevé el Art. 218 de la L.C. y Q. Por la Sindicatura, en consecuencia, hágase conocer el mismo a los Acreedores de la presente Quiebra. 2°) NOTIFIQUESE POR CEDULA y por EDICTOS –FDO. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ – JUEZ – ANTE MI: SRA. NORMA I. FARACH DE ALFONSO – SECRETARIA.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por CINCO DIAS.
San Salvador de Jujuy, 30 de Abril del 2.004

Mayo 19/21/24/26/28 – Liq. 31876 - \$ 14,50

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra. Instancia N° 4 – Secretaria N° 7 de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-86185/02. “PEQUEÑO CONCURSO PEDRO CRESCENCIO MASSERE y SUCESORIO VICENTE MASSERE” notifica el siguiente PROVEIDO: SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de mayo de 2.004. 1°) Atento a lo solicitado en la audiencia informativa de fecha 28 de abril de 2004, reprogramense los plazos Concursales, conforme el siguiente ordenamiento: a) Fijar el día 13 de Septiembre de 2004 a hs. 8:30, para la realización de la audiencia Informativa prevista en el Art. 14, inc. 10 L.C., estableciendo el día 21 de Septiembre del año 2004, como fecha de vencimiento del plazo de Exclusividad establecido en el Art. 43 de L.C. 2°) Ordenar se publiquen Edictos por Concursada, durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art. 30 L.C.). Notifíquese Art.. 155 del C.P.C. Fdo. Dr. ROBERTO SUIFI – Juez – Ante mi Dra. NORMA AMALIA JIMÉNEZ – Secretaria. ES COPIA.-
San Salvador de Jujuy, 05 de Mayo de 2004.-

Mayo 19/21/24/26/28 – Liq. 31880 - \$ 14,50

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra. Instancia N° 4 – Secretaria N° 7 de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-80299/01. “CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES CLUB DEPORTIVO LUJAN”, notifica el siguiente PROVEIDO: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de mayo del 2004. 1°) Atento lo solicitado en la audiencia informativa de fecha 30 de Abril de 2004, reprogramense los plazos Concursales, conforme el siguiente ordenamiento: a) Fijar el día 10 de Septiembre de 2004 a hs. 8:30, para la realización de la Audiencia Informativa prevista en el Art. 14, inc. 10 L.C., estableciendo el día 20 de Septiembre del año 2004, como fecha de vencimiento del plazo de Exclusividad establecido en el Art. 43 de L.C. 2°) Ordenar se publiquen Edictos por Concursada, durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art. 30 L.C.). Notifíquese Art.. 155 del C.P.C. Fdo. Dr. ROBERTO SUIFI – Juez – Ante mi Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ – Secretaria. ES COPIA.-
San Salvador de Jujuy, 05 de Mayo de 2004.-

Mayo 19/21/24/26/28 – Liq. 31878 - \$ 14,50

El Dr. ROBERTO SUIFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 8 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el Expte. N° B-115909/04 caratulado “FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES: JEREZ, CESAR GUILLERMO”, hace saber que se a dictado la siguiente Resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 DE MAYO DE 2004. AUTOS Y VISTOS.....RESUELVE.....CONSIDERANDO ...RESUELVE: 1).- Tener por presentado al Dr. ANGEL ALBERTO LAMAS en nombre y representación del Sr. CESAR GUILLERMO JEREZ a mérito del poder especial que para juicio agrega y por constituido domicilio legal. 2).- Tener por cumplido con la obligación estatuida por el inc. 4to. Del art. 235 del código fiscal. 3).- Declarar la apertura del “PEQUEÑO CONCURSO” del Sr. Cesar Guillermo Jerez D.N.I. N° 13.284.625, con domicilio en calle

Lavalle N° 261 – 11 Piso Dpto. N° de esta ciudad de San Salvador de Jujuy.
 4).- Fijar audiencia para el sorteo y designación de síndico de la presente causa para el día 27 del mes de MAYO del año 2004 a horas 9,00 haciéndole saber a secretaría de superintendencia a sus efectos. 5).- Ordenar la publicación de los **EDICTOS** pertinentes de conformidad a lo estatuido por el art. 27 de la ley 24.522 durante cinco días (5) en el Boletín Oficial y un diario local. 6).- Librar oficios a los órganos Jurisdiccionales, Juzgado y cámara poniendo en conocimiento de los mismos la apertura del presente pequeño concurso y solicitar la remisión de las causas de contenido patrimonial art. 21, con las excepciones establecidas en el inc. 2° del mismo art.. 7).- Librar oficio al registro público de comercio, a los mismos efectos ordenados en el punto anterior. 8).- Ordenar la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** del Concursado, librándose a estos fines los correspondientes oficios al Registro Público de Comercio, Registro de Propiedad de Automotor N° 1, 2 y 3, a la Dirección de Inmuebles de la Pcia., al Registro Nacional de Propiedad de Automotor con competencia en maquinarias agrícolas, viales e industriales y Créditos prendarios, al Registro Nacional de Marcas y Señales y a las Entidades Bancarias. 9) Librar Oficios a fin de comunicar la apertura del presente concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General Impositiva y a la Municipalidad de la Provincia . 10)- Intimar al concursado a depositar la suma de Pesos Trescientos (\$300,00) para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la presentación. 11) .- Fijar el día 16 del mes de JULIO del cte., año como fecha límite para que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico designado (art. 32 de la L.C.Q.). 12).- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados el día 16 del mes de SETIEMBRE del año 2004 y el día 3 del mes de NOVIEMBRE del año 2004 para la presente presentación del Informe General. 13).- Fijase como fecha para la celebración de la **AUDIENCIA INFORMATIVA** el día 28 del mes de MARZO del año 2005 horas 8,30 y fijar como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 4 del mes de ABRIL del año 2005. 14).- Notifíquese en la forma de estilo, agréguese copia en autos, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. **ROBERTO SIUFI**, Juez, ante mí Dra. **BEATRIZ BORJA**, Secretaria.-

Mayo 19/21/24/26/28 – Liq. 31880 - \$ 14,50

El Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 – SECRETARIA N° 4 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en los autos caratulados Expte. N° B-114.855/2004: “PEQUEÑO CONCURSO: GUDIÑO RAVIOLA PAULA CAROLINA”, que se tramita por la Secretaria N° 4 de este Juzgado, procede a notificar la siguiente resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Mayo de 2004: AUTOS Y VISTOS:.....RESULTA:.....CONSIDERANDO:.....RESUELVE: 1) Tener por cumplido en tiempo y forma por la Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA, con las intimaciones que se le efectuaron oportunamente. 2) Declarar la APERTURA del CONCURSO PREVENTIVO de la Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA D.N.I. N° 25.954.874, con domicilio en calle Zorrilla de San Martín N° 2167 de esta ciudad (Art. 14, inc. 1° LCQ) 3) Fijar AUDIENCIA para la designación del Síndico de la presente causa para el día 11 del mes de Mayo del cte. año a horas 9:00, haciéndole saber a Secretaria de Superintendencia a sus efectos (Acordada N° 7/96). (Art. 14 inc. 2 LCQ) 4) Ordenar la publicación de los EDICTOS pertinentes de conformidad a lo estatuido por el art. 27 de la Ley 24.522 durante cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local (Art. 14, inc 4° de LCQ), debiendo acreditar su cumplimiento dentro de los cinco días de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente. (Art. 30 de la LCQ). 5) Librar Oficio a los Organos Jurisdiccionales, Juzgados y Cámaras, poniendo en conocimiento de los mismos la apertura del Concurso y solicitar la remisión de las causas de contenido patrimonial (Art. 21) con las excepciones establecidas en el inc. 2do. del mismo artículo. 6) Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo de Acreedores e información sobre la existencia de otros anteriores, librándose a tales efectos los oficios respectivos a la Dirección General Impositiva, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Registro de Marcas y Señales, Registros de la Propiedad Automotor, Dirección General de Inmuebles y Rentas de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Art. 76 inc. d y e de la Ley N° 8204/63. Art. 14 inc. 6 LCQ). 7) Ordenar la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** del Concursado Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA D.N.I. N° 25.954.874, librándose a esos fines los

correspondientes Oficios al Registro de Comercio, Registro de Propiedad Automotor Nros. 1, 2 y 3, a la Dirección General de Inmuebles de la Pcia., al Registro Automotor con competencia en maquinarias agrícolas, viales e industriales y Créditos Prendarios, al Banco de Jujuy S.A., al Banco de la Nación Argentina, Al Banco Hipotecario de la Nación, a la Caja de Ahorro y Seguro, a la Banca Nazionale del Lavoro, al Banco Río de la Plata, al Banco Galicia, al Banco Francés y a las demás Instituciones Bancarias de esta ciudad. 8) Conceder al presentante el término de CINCO DIAS para dar cuenta del diligenciamiento de los oficios ordenados precedentemente. 9) Intimar a la concursada Srta. PAULA CAROLINA GUDIÑO RAVIOLA D.N.I. N° 25.954.874 para que en el término de TRES DIAS de notificada de la presente deposite judicialmente la suma de Pesos TRESCIENTOS (\$ 300) para gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley concursal. (Art. 14 inc. 8° LCQ). 10) Fijar el día 22 del mes de Junio del año 2004, como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura (Art. 14 inc. 3° y art. 32 de LCQ). 11) Fijar el día 20 del mes de Agosto del año 2004 como fecha en que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el día 04 del mes de Octubre del año 2004 para que presente el Informe General. (Art. 14 inc. 9° y Arts. 35 y 39 LCQ). 12) Fijar Como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día 10 del mes de Marzo del año 2005 a horas 8:30, o el día inmediato posterior si éste fuere feriado o inhábil. (Art. 14 inc. 10 y 43 LCQ). 13) Notifíquese por cédula la presente y las ulteriores por Ministerio de la ley (Art. 26 LCQ). Fdo. Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT, Juez. Ante mí: Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO, Secretaria.--- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de mayo de 2004.

Mayo 21/24/26/28/31 – Liq. 31909 – \$ 14,50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, se hace saber que el Expte. N° A-91341/95, caratulado: “QUIEBRA DE POLYMETAL S.A.”. San Salvador de Jujuy, 16 de Abril de 2004. Proveyendo a la presentación de fs. 1143/1144: De lo manifestado, córrase vista al Dr. JOSE PALOMARES, C.P.N. JORGE RIZOTTI y AGUA DE LOS ANDES S.A. Asimismo y atento al estado de autos, hágase saber al fallido y a los acreedores que el síndico de la Quiebra JOSE HORACIO SÁNCHEZ, ha presentado nuevo PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los DIEZ DIAS siguientes. (Art. 218 de la ley 24.522). Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por DOS DIAS. Hágase saber al Síndico JOSE HORACIO SÁNCHEZ, que deberá dar íntegro cumplimiento con lo ordenado a fs. 1136, bajo igual apercibimiento que allí dispuesto. Fdo. AMALIA I. MONTES – Juez– ante mí Dra. MARIA JULIA GARAY – Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por Dos días.- San Salvador de Jujuy, 11 de abril de 2004.-

24/26 Mayo – Liq. 31917 - \$ 5,80

EDICTOS DE NOTIFICACION

Dra. AMALIA I. MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria N° 13, de la Provincia de Jujuy, hace saber a MARIO PEDERIVA, que en el Expte. N° B-105314/03, caratulado: “APREMIO: MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, C/MARIO PEDERIVA”, ha dictado la siguiente Resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Marzo de 2.004.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:..RESUELVE: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por la MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY en contra de MARIO PEDERIVA hasta hacerse el acreedor del íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 556,00), con más las costas del juicio y el interés a la TASA ACTIVA que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos comerciales, desde la fecha de vencimiento de cada cuota y hasta el efectivo pago. 2º) Regular los honorarios profesionales del Dr. OSCAR MARIANO BAIGORRI en la suma de PESOS SETENTA CON CINCO CTVOS. (\$ 70,05) por la labor desarrollada en autos, importe que devengará un interés igual a la tasa consignada para el capital, desde igual época, pero hasta la fecha de la sentencia. De ahí en más y solo en caso de mora devengará interés conforme a la TASA PASIVA que fija diariamente el Banco Central de la República Argentina, hasta su efectivo pago, con más

IVA si correspondiere. 3º) Practicar planilla de liquidación conforme las pautas establecidas en la presente sentencia y atento a la doctrina aplicada deberá discriminarse el capital e intereses calculados en el título ejecutivo y los que genere la mora hasta su efectivo pago. 4º) Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.). 5º) Notificar por cédula, Edictos y en lo sucesivo por Ministerio de Ley (Art. 154 del C.P.C.). 6º) Protocolizar, agregar copia en autos y hacer saber a tal fin publíquense Edictos en un diario local y Boletín Oficial TRES VECES en CINCO DIAS. Notifíquese Art. 154 del C.P.C. - Fdo. DRA. AMALIA INES MONTES - JUEZ - Ante mi: DRA. MARIA GABRIELA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE - SECRETARIA.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en el termino de CINCO DIAS. San Salvador de Jujuy, 15 de Abril del 2.004

Mayo 19/21/24 - Liq. 31877 - \$ 8,70

Dr. ENRIQUE ROGELIO MATEO, Vocal. de la sala Segunda de la Cámara , en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. B-107129/03, caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: EDMUNDO ARMANDO GARCIA, FELIX ALFREDO GARCIA, RENE GARCIA Y EMILIO GERMAN GARCIA C/ HOSPITAL ARTURO ZABALA, ESTADO PROVINCIAL Y QUIENES SE COSIDEREN CON DERECHO", procede a notificar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote 0, Parcela 570, Padrón B-8986, Circ. 2, sección 7, Matr. 8360, ubicado en la Posta, Perico Dpto. El Carmen siguiente Decreto: S. S. de Jujuy 25 de Febrero de 2004: Atento lo solicitado y lo informado por la Actuaría, dése por decaído el derecho a contestar demanda deducida en su contra a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como lote 0, parcela 570, Padrón B-8986, Circunscripción 2, Sección 7, Matrícula B-8360 ubicado en La Posta, Perico, Dpto. El Carmen. NOTIFIQUESE por Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local, firme que sea se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Fdo. Dr. ENRIQUE R. MATEO - Vocal - Ante mi Dra. ELBA RITA CABEZAS - Secretaria.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES en CINCO DIAS SECRETARIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Febrero del 2004.-

Mayo 19/21/24 - Liq. 31887 - \$ 8,70

Dr. JOSE LUIS CARDERO -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, de la Pcia. de Jujuy, hace saber que el Expte. B-54635/91, caratulado: "QUIEBRA PROPULSORA JUJUY S.R.L., POMARES MARIA TERESA Y SAN JUAN NESTOR HUGO", se ha dictado la siguiente Resolución: "San salvador de Jujuy, 29 de Abril de 2.004.- AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y por tanto modificar la regulación practicada en el punto 2) de la sentencia de fecha 21/04/2004 estableciéndose en los honorarios quedarán de la siguiente manera para el Dr. MIGUEL ANGEL LELLO \$ 1.338 y para el Dr. ANGEL LAMAS queda fijado en la suma de \$ 2.717. 2º) Registrar, dejar copia en autos y hacer saber notifíquese por cédula a los interesados únicamente y al resto de los acreedores por ministerio de ley. Fdo. Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez ante mi Proc. MARIA ANGELA PEREIRA, Secretaria por habilitación.- SECRETARIA N° 2 -Proc. MARIA ANGELA PEREIRA, Secretaria por habilitación. Publíquese en el Boletín Oficial por TRES VECES en CINCO DIAS.- San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 2004.-

Mayo 19/21/24 - Liq. 31886 - \$ 8,70

Dr. JOSE LUIS CARDERO -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, de la Pcia. de Jujuy, hace saber que el Expte. B-54635/91, caratulado: "QUIEBRA PROPULSORA JUJUY S.R.L., POMARES MARIA TERESA Y SAN JUAN NESTOR HUGO", se ha dictado la siguiente Resolución: "San salvador de Jujuy, 21 de Abril de 2.004.- AUTOS Y VISTO: ...RESULTA:... RESUELVO: 1º) Hacer conocer a los acreedores de la quiebra de PROPULSORA JUJUY S.R.L. y/o POMARES MARIA TERESA y la Sucesión de NESTOR HUGO SAN JUAN, el proyecto de distribución final presentado por el Síndico. 2º) Regular los

honorarios profesionales y de letrado de la quebrada en la suma de pesos \$ 7.530 - Cr. EDUARDO ROMERO, Y Dr. ANGEL ALBERTO LAMAS \$ 4.055, respectivamente. 3º) Remitir los autos a la alzada a los fines de lo dispuesto por el art. 272 apelación de los honorarios. 4º) ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y un medio gráfico circulación local. 5º) Registrar, dejar copia y mandar a notificar Fdo. JOSE LUIS CARDERO, Juez ante mi Proc. MARIA ANGELA PEREIRA, Secretaria por habilitación. Publíquese en el Boletín Oficial por TRES VECES en CINCO DIAS.- San Salvador de Jujuy, 11 de mayo de 2004.-

Mayo 19/21/24 - Liq. 31885 - \$ 8,70

Dra. GLORIA M. M. PORTAL DE ALBISETTI - JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6 en el Expte. N° B-82803/02, caratulado : "PREPARA VIA EJECUTIVA: MAS VENTAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA C/ JURADO MIRIAM DEL VALLE y SÁNCHEZ RAFAEL ORLANDO : se notifica a la Sra. JURADO MIRIAM DEL VALLE del siguiente DECRETO: /// SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DE JUNIO DE 2.003.- 1) Atento a lo solicitado, hacese efectivo el apercibimiento decretado oportunamente en contra de los Sres. SÁNCHEZ RAFAEL ORLANDO y JURADO MIRIAM DEL VALLE, teniéndose por expedita la vía ejecutiva y líbrese mandamiento de pago, ejecución y, en contra de los Sres....y JURADO MIRIAM DEL VALLE, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$ 659,75) en concepto de capital, con más la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE CTVOS. (\$ 329,87) calculada para responder a ulteriores del juicio. En defecto de pago,...Asimismo cítesela de REMATE a la parte demandada para opongá excepciones si las tuviere, dentro plazo de CINCO DIAS, por ante este Juzgado y Secretaria N° 6 bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Córresele TRASLADO del pedido de intereses y costas, con las copias respectivas, por el mismo término antes indicado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Asimismo y por el mismo plazo señalado, se intimará al demandado para que constituya domicilio legal dentro del radio de TRES KMS. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificárselo en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (Art.52 del Idem). Para el cumplimiento...- Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- NOTIFIQUESE (Art. 154 del C.P.C.) - FDO. DRA. GLORIA M. M. PORTAL DE ALBISETTI - JUEZ HABILITADA - ANTE MI: SRA. NORMA F. DE ALFONSO- SECRETARIA. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DE JUNIO DE 2.003.-

Mayo 19/21/24 - Liq. 31651 - \$ 8,70

El Tribunal Contencioso Administrativo de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-29.589/98, caratulado "CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION: ROCHA MARIO c/ MUNICIPALIDAD DE EL TALAR", notifica a las accionada "MUNICIPALIDAD DE EL TALAR" el siguiente decreto : San Salvador de Jujuy, 31 de Marzo de 2.004 atento a l solicitado en el escrito que antecede y a las constancias de autos, dese por decaído el derecho a contestar demandada, declarandose en rebeldía a la demandada "MUNICIPALIDAD DE EL TALAR". Notifíquese por cédula a las partes en el casillero y líbrese oficio al Sr. Jefe de Policía para que notifique el presente proveído. Sin perjuicio de ello, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces diez días (Art. 34 del C.C.A.). Facúltase para el diligenciamiento de lo ordenado al DR. MIGUEL ANGEL CABEZAS (h) y/o a persona que el mismo designe. Fdo. DR. BENJAMIN VILLAFANE - Vocal - Pte. de trámite - Por ante Mi: Dra. JUANA QUINTANA DE CAMPERO - Secretaria.- Secretaria, 15 de Abril de 2.004.-

Mayo 14/21/24 - Liq. 31842 - \$ 8,70

El DR. MIGUEL ANGEL PUCH, Juez del Tribunal de Familia Vocalia N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. SILVIA FIESTA, en el Expte. B-107131/03, caratulado: TENENCIA: SOLANO EVANGELISTA POR GUTIERREZ JONATAN GABRIEL c/ AVALOS ELSA GABRIELA; hace saber que a fs. 27 se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de abril de 2004. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede córrase traslado de la demanda de tenencia de hijos

promovida por EVANGELISTA SOLANO en contra de ELSA GRACIELA AVALOS, DNI N° 25.169.035, mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres veces en cinco días. Haciéndosele saber que el término para contestar demanda vence a partir del 5° día de la última publicación de Edictos, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (Art. 298 del C.P.C.). E intímase para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de los 3 Km. del asiento de este Tribunal de Familia, Vocal N° 1, sito en calle Gral. Paz N° 625 de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 52 del C.P.C. . Notifíquese, líbrese edicto facultandose al Dr. ISIDRO CRUZ a diligenciar el mismo – Fdo. Dr. MIGUEL A. PUCH – PRESIDENTE DE TRAMITE- ANTE MI DRA. SILVIA FIESTA – SECRETARIA –

Públiques Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por Tres Veces en Cinco días.

VOCALIA N° 1 – SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Abril del 2.004.-

Mayo 21/24/26 – Liq. 31901 - \$ 8,70

Dra. AMALIA INES MONTES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, de la Provincia de Jujuy, hace saber a CESAR FERNANDO GARCIA, que en Expte. B-105271/03, caratulado: “EJECUTIVO: BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ GARCIA, CESAR FERNANDO”, se ha dictado la siguiente providencia: “SAN SALVADOR DE JUJUY, Abril.....de 2004. Atento las constancias de autos y lo solicitado a fs. 40, notifíquese por edictos al demandado CESAR FERNANDO GARCIA que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° , Secretaria N° 13, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, se tramita la presente causa, en consecuencia y de conformidad a lo previsto por los Art. 472, 478 del C.P.C., intímase a la accionada a depositar la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,0) con más la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 675,00) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. Asimismo, cítase de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro del término de CINCO DIAS, posteriores a la última publicación de edictos, de este Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Hágase saber a la parte demandada, que las copias para TRASLADO se encuentran a su disposición en Secretaria del Juzgado, siendo los días de notificación Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Por el mismo término intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KM. del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 52 del Item. A tal fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local TRES VECES en CINCO DIAS. Notifíquese Art. 154 del C.P.C. – Fdo. DRA. AMALIA I. MONTES – JUEZ - Ante mi DRA. MARIA GABRIELA SANCHEZ DE BUSTAMANTE – SECRETARIA.-

Públiques Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por Tres Veces en Cinco días.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Abril del 2.004.-

Mayo 21/24/26 – Liq. 31890 - \$ 8,70

DR. JULIO HECTOR LUNA, Actuario titular de la Secretaria N° 16 Juzgado C.C. N° 8 en el Expte. N° A-8619/00 caratulado: “ADOPCION SIMPLE DEL MENOR DARIO MIGUEL ANGEL RUIZ, SOLICITADO POR ALDO ROMULO TEJERINA” hace saber “SAN PEDRO DE JUJUY, 02 de Diciembre de 2003. Al dictamen que antecede, téngase presente. Dando cumplimiento a lo intimado en el punto 3 del dictamen del Ministerio de Pupilar ordenase la publicación de edictos, citando al progenitor del menor SR. CLEMENTE RUIZ a efectos de que comparezca por antes de este Juzgado Civil y Comercial N° 8, Sec. 16 del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en la forma de estilo en un diario local y en el Boletín Oficial - Fdo. DR. EDUARDO H. CONDE – JUEZ – ANTE MI: DR. JULIO H. LUNA – STRIO. ES COPIA.-

Públiques Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por Tres Veces en Cinco días.

SAN PEDRO DE JUJUY, 11 de Mayo del 2.004.-

Mayo 21/24/26 – Liq. 31892 - \$ 8,70

Dr. CARLOS MARCELO COSENTINI, Pte. de trámite, en la Vocalia N° 7, de la Sala III de la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. B-109821/03, caratulado: USUCAPION: FERNANDO FRANCISCO MARTINEZ, CARMEN ROSA CORDOBA Y MARCELO FERNANDO TINTILAY C/ FINCA LOS LAPACHOS S.A. Y quienes consideren con derecho”, hace saber: Citase y emplazase a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como lote 1, Manzana b, Matrícula 4057, Padrón B-500, Dominio 6-109-79, circunscripción 4, ubicado en calle Gral. Paz S/N°, de la localidad de Pampa Blanca, Dpto. de El Carmen, nomenclatura anterior MBL 1, para que, en el término de QUINCE DIAS contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los Edictos respectivos, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse en representación al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. A esos fines, publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, por TRES VECES en DIEZ DIAS. Hágase saber que las copias para traslado se encuentra en Secretaria.- Notifíquese /Art. 155 y 156 del C.P.C.) .- Fdo. Dr. CARLOS M. COSENTINI – Pte. de Trámite – Ante mi Sr. SERGIO W. GARCIA – Secretario.- San Salvador de Jujuy, 01 de Diciembre de 2003.-

Mayo 19/24/28 – Liq. 31866 - \$ 8,70

Esc. GUILLERMO GIMENEZ OTERO – Prosecretario de la Cámara Civil y Comercial - Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy .en Expte. N° A-17264/02, caratulado: “ORDINARIO POR ESCRITURACION RUBEN DANIEL VEZZALI c/ JORGE RAMON AGUILERA y TOMAS CERON FLORES, procede a notificar el siguiente proveído: “SAN PEDRO DE JUJUY, 06 de Diciembre de 2002. 1°) Por presentada la Dra. ALBA IBAÑEZ de CIVARDI; por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación del Sr. RUBEN DANIEL VEZZALI, a mérito de Escritura Pública N° 129/02, Registro Notarial N° 33, de Poder General para Juicios, que en copia juramentada acredita. 2°) Téngase al nombrado por deducida Demanda Ordinaria por Escrituración en contra de los Sres. JORGE RAMON AGUILERA, con domicilio en calle Reconquista N° 679, y TOMAS CERON FLORES, con domicilio en Manzana 240 – Lote 6 – B° Patricias Argentinas, ambos de la ciudad de Libertador General San Martín, Departamento de Ledesma de esta Provincia de Jujuy, y admítase la misma que se tramitará conforme las normas del Juicio Ordinario Oral (art. 287 del Cód. Proc. Civil). 3°) Córrase traslado de la demanda interpuesta al accionado con las copias respectivas, en el domicilio denunciado para que la conteste en el plazo de QUINCE (15) DIAS HABILES, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (Art. 298 Cód. Proc. Civil), intimándolo asimismo a que constituya domicilio legal en el radio de 3 km. del asiento de esta Sala bajo apercibimiento de notificarle las posteriores diligencias y resoluciones cualesquiera fuere su naturaleza, por Ministerio de Ley (art. 52 del Cód. Proc. Civil). 4°) Notificaciones en Secretaria Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. 5°) Notifíquese por Cédula – Fdo. Dr. ALBERTO RAUL ALFARO – Vocal Presidente de Tramite; Ante mi: Esc. GUILLERMO JIMÉNEZ OTERO – Prosecretario. “ES COPIA” SAN PEDRO DE JUJUY, 29 de Marzo de 2004.- 1°) Téngase presente lo manifestado por la actora y atento las constancias de autos notifíquese al demandado TOMAS CERON FLORES, DNI 8.169.606 por edictos, disponiéndose la publicación de los mismos, por tres (3) veces en cinco (5) días en Boletín Oficial y un diario de circulación provincial (Art. 162 del Cód. Proc. Civil). 2°) Notifíquese – Fdo. Dr. ALBERTO RAUL ALFARO – Vocal Presidente de Tramite; Ante mi: Esc. GUILLERMO JIMÉNEZ OTERO – Prosecretario. “ES COPIA” Publíquese por tres (3) veces en cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial. San Pedro de Jujuy, 06 de abril de 2004.

24/26/28 Mayo – Liq. 31911 - \$ 8,70

EDICTOS DE CITACION

El Dr. JUAN CARLOS NIEVE, juez de Instrucción en lo Penal N° 4 por habilitación, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 662/04, caratulado: “ALVAREZ, Nestor p.s.a. de ESTAFA. Ciudad. CITA, LLAMA Y EMLAZA por TRES VECES en cinco días al inculcado NESTOR

ALVAREZ, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 inc. 1º, del Código Procesal Penal). La presente Publicación es sin cargo-
SECRETARIA PENAL Nº 8, 7 de Mayo de 2004.-

Mayo 21/24/26 – S/C

El Dr. JUAN CARLOS NIEVE, Juez de Instrucción en lo Penal Nº 4 por habilitación, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº 511/04, caratulado: "ORTIZ, José y otros p.s.a. de ESTAFA. PERICO. CITA, LLAMA Y EMPLAZA por TRES VECES en cinco días al inculpado JOSE ORTIZ, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaria a estar a derecho, dentro de los CINCO días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 y 151 inc. 1º, del Código Procesal Penal). La presente Publicación es sin cargo-

SECRETARIA PENAL Nº 8, 7 de Mayo de 2004.-

Mayo 21/24/26 – S/C

El Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº 1651/2003, caratulado: "SAJAMA, ROBERTO - p.s.a. de DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS en ciudad" Sumario Policial Nº 20693-M-03 Planilla Prontuaria Nº 3307-SS, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al llamado ROBERTO SAJAMA, argentino, casado, de 48 años de edad, nacido el 16 de mayo de 1956 en Salvador de Jujuy, hijo de Demetrio Sajama y de María Petrona Firme, no registra domicilio real, DNI 12.005.421, que en la causa de mención, ha recaído la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de mayo de 2004. Auto y Vistos...Considerando....Resuelvo: 1º) CITAR por EDICTOS al imputado ROBERTO SAJAMA, Argentino, casado, de 48 años de edad, nacido el 16 de mayo de 1956, hijo de Demetrio Sajama y de María Petrona Firme, no registra domicilio real, DNI 12.005.421, y se ignora su actual paradero por no haber sido habido, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del Término de DIEZ (10) DIAS a partir de la última publicación que se hará por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de Declarar su Rebeldía si dejará sin causa debidamente justificada (Art. 140 del Código Procesal Penal). 2º) Protocolizar, hacer saber en el Boletín Oficial, etc. Fdo. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez – Ante mi: Sr. JORGE EDUARDO CARRILLO: Secretario.-

Públiques por Tres Veces en Cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, sin necesidad de previo pago.-
SECRETARIA Nº CINCO – 06 de Mayo de 2.004.-

Mayo 21/24/26 – S/C

RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DE TERCERA NOMINACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. Nº 1309/03, caratulado: "TEVEZ JUAN ANTONIO y UGARTE KARINA ANALIA DEL CARMEN p.s.a. de Hurto de Palpalá, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede a notificar al llamado TEVEZ JUAN ANTONIO, cuyo domicilio/s se ignoran que en la causa de mención ha recaído la siguiente Resolución: "San Salvador de Jujuy, 07 de mayo de 2004. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Citar por Edictos al inculpado JUAN ANTONIO TEVEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue (art. 140 del Código Procesal Penal) bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejare de comparecer sin causa debidamente justificada. (S in cargo alguno). 2º) Protocolizar, hacer saber, dar copia, notificar. Fdo. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, Juez ante mi: MIGUEL ANGEL LEMIR – Secretario.-
Públiques en el Boletín Oficial por Tres veces en cinco días. (Sin cargo alguno).-
Secretaria, 07 de mayo de 2004.-

24/26/28 Mayo – S/C

HUMBERTO MARIO GONZALEZ, Vocal de la Cámara en lo Penal de Jujuy, Sala Primera, en el Expte. 271/02 " MENDOZA PAQUE APARICIO S.A. , lesiones cutáneas – Ciudad" (Acumulado: 045/02) "MENDOZA PAQUE APARICIO S.A. , lesiones cutáneas – Ciudad 2", de conformidad a lo previsto por el Art. 140 del C.P.C., procede a notificar al prevenido APARICIO MENDOZA PAQUE del siguiente proveído: Expte. Principal 271/02. Fs 114: "San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 2004. Atento el informe que antecede y demás constancias de autos, notifíquese el proveído de fs. 96 de autos y 106 del acumulado 045/02, al prevenido APARICIO MENDOZA PAQUE mediante publicación de Edictos, conforme lo prevé el art. 140 del C.P.P. Cítese al nombrado para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Fdo. : MARIO GONZALEZ – Juez Pte. De tramite ; GUSTAVO ALMIRON – Secretario. Fs. 96: "San Salvador de Jujuy, 27 de febrero de 2004. Hagase saber a las partes que el suscripto se aboca al conocimiento de la causa como presidente de trámite y en sustitución del Dr. JUAN C. NIEVE, estándose a la integración del Tribunal de fs. 83 de autos. Atento lo informado por Secretaria y habiendo intervenido el Dr. MARCELO JUÁREZ ALMARAZ en la instrucción de esta causa, acumúlese el Expte. 45/02 a las presentes actuaciones. Fdo. MARIO GONZALEZ – Juez , GUSTAVO ALMIRON – Secretario." Exp. Acumulado 045/02. Fs. 106: "San Salvador de Jujuy, 30 de abril de 2002....Citase a las partes para que comparezcan a juicio en el termino establecido por el art. 366 del C.P.P., debiéndose poner los autos a su disposición por Secretaria. Fdo. ELBA HAMETTI – Juez , GUSTAVO ALMIRON – Secretaria – 2. Es copia -
Públiques en el Boletín Oficial por Tres veces en cinco días. (Sin cargo o pago de Publicación).-
CAMARA EN LO PENAL, SALA PRIMERA, SECRETARIA UNICA.
San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 2004.-

24/26/28 Mayo – S/C

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 3, de la Provincia de Jujuy; en el Expte. Nº 170/04, caratulado: "LUDUEÑA SERGIO p.s.a. de Lesiones en ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal, procede a notificar al imputado SERGIO LUDUEÑA, cuyo paradero se ignora/n , que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de mayo de 2004.-...Y VISTO...Y CONSIDERANDO...RESUELVO...1º) Citar por Edictos a SERGIO LUDUEÑA, para que en a derecho en la causa que se le sigue, dentro de los cinco días contados a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 140 del Código Procesal Penal). 2º) Protocolizar, dar copia, notificar, hacer saber. Fdo. Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – Juez – Ante mi Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR – Secretario.-
Públiques en el Boletín Oficial por Tres veces en cinco días. (Sin cargo alguno).-
Secretaria Nº 6, 12 de mayo de 2004.-

24/26/28 Mayo – S/C

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy; cita y emplaza por el término de Diez días a partir de la fecha de publicación del presente a las personas que por cualquier causa, derecho, razón o títulos se consideren con derecho sobre los siguientes bienes:// MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO CBX 1.000 CC. MOTOR MARCA HONDA Nº SC09E2205106, CHASIS MARCA HONDA Nº HMSC42204842, COLOR ROJA Y BLANCA // MARCA HONDA COLOR NEGRA DE 150 CC. MOTOR MARCA HONDA Nº KD01E0049586, CUADRO MARCA HONDA Nº 9C2KD0101PRP02586 // MARCA ZANELLA DE 125 CC. COLOR NEGRA MOTOR MARCA ZANELLA Nº 10-04 ADULTERADO CUADRO MARCA ZANELLA Nº 10604 // MARCA DKW COLOR ROJA CHASIS MARCA DKW Nº 06695, MOTOR DKW S/N // MOTOCICLETA TIPO ENDURO S/ESPECIFICAR MARCA COLOR ROJA DE 100 CC., MOTOR SIN MARCA CHASIS Nº JX2528 // CICLOMOTORES MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR AZUL SIN MOTOR, Nº DE CHASIS ZANELLA Nº T 109554 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR GRIS SIN MOTOR, CHASIS

ZANELLA N° TK52185// MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR BLANCO SIN MOTOR, CUADRO ZANELLA N° TN16519ABY484// MARCA ZANELLA DE 70 CC. COLOR BLANCO SIN MOTOR, CHASIS ZANELLA N° TSC 10525AUU558// MARCA PUMITA DE 50 CC. COLOR NEGRA PUMITA N° C25541 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR ROJO, MOTOR ZANELLA N° 50VH07387 CHASIS ZANELLA SIN N° // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR GRIS, CHASIS ZANELLA N° 26716 SIN MOTOR // MARCA JINCHENG 70 CC. COLOR AZUL CUADRO JINCHENG N° 93090916 SIN MOTOR // MARCA ZANELLA 50 CC. MOTOR ZANELLA N° 50VJ24752 CUADRO ZANELLA N° TJ24304 // MARCA PUMITA 50 CC. MOTOR PUMITA N° C22785 PUMITA N° C-22829 // MARCA ZANELLA 50 CC. COLOR AZUL MOTOR ZANELLA N° 50AB21500 CUADRO N° PA00833 // S/MARCA MODELO 50 CC. COLOR ROJO MOTOR ZANELLA N° 50LF0477 CUADRO S/M. N° AA840 // MARCA ZANELLA MODELO 50 CC. COLOR AMARILLO SIN NUMERO DE MOTOR Y CHASIS // MARCA ZANELLA 50 CC. COLOR ROJA MOTOR ZANELLA N° 50AE174-8 ZANELLA N° TP355821AET2851 // MARCA ZANELLA 50 CC. COLOR BLANCA ZANELLA N°50VK47153 S/N° // MARCA ZANELLA 70 CC. COLOR AMARILLA MOTOR ZANELLA N° BC05102 ZANELLA CB03156ALX904 // ZANELLA DE 50 CC. COLOR GRIS MOTOR ZANELLA N° 50LE36192 CUADRO ZANELLA N° TQ4627AIB045 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR AZUL MOTOR ZANELLA N° 50LD34021 CUADRO ZANELLA N° TQ 13046AGI462 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR AZUL MOTOR ZANELLA N° 50VU11186 CUADRO ZANELLA N° TI11153 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR NARANJA CUADRO ZANELLA N° TQ23977AGZ310 SIN MOTOR // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR ROJA MOTOR ZANELLA N° 50AG36444 CUADRO ZANELLA N° SA01095AMI424 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR ROJA MOTOR ZANELLA N° 70AA04674 CUADRO ZANELLA S/N° // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR VIOLETA MOTOR ZANELLA N° 50AB13530 CUADRO N° TQ3909AHT218 // MARCA DAELIM DE 65 CC. COLOR ROJA CUADRO MARCA DAELIM N° DK50XF1175663 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR MARRON MOTOR ZANELLA N° 50VB2413 CUADRO ZANELLA N° TC02253 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR NARANJA MOTOR ZANELLA N° 50LH419 CHASIS ZANELLA N° TL39922 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR NEGRA MOTOR ZANELLA N° 50AF06629 CUADRO ZANELLA N° TQ19933AGV645 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR AZUL CUADRO ZANELLA N° TQ428 MOTOR ZANELLA N° 50AC21441 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR AZUL CUADRO MARCA ZANELLA N° TL31364 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR ROJA CUADRO ZANELLA N° TR72737ANM892 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. MOTOR MARCA ZANELLA N° 50VQ49896 CUADRO ZANELLA N° TN20949ASD174 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR NARANJA MOTOR ZANELLA N° 50V09799 Y CHASIS S/N° // MARCA PUMITA DE 50 CC. COLOR AZUL CHASIS ZANELLA N° 16104 SIN MOTOR // MARCA ZANELLA DE 50 CC. COLOR BORDO CUADRO MARCA ZANELLA N° TH5129 SIN MOTOR // MARCA ZANELLA COLOR ROJO DE 50 CC. MOTOR Y CUADRO ZANELLA BASE REBAJADA // MARCA ZANELLA 50 CC. COLOR AMARILLA MOTOR MARCA ZANELLA N° 50VL07714 CUADRO ZANELLA TL12489 // MARCA ZANELLA DE 50 CC. DE COLOR ROJA MOTOR ZANELLA N° 50VK23578 CUADRO ZANELLA N° TH17911.-

Los mismos se encuentran en el deposito de Secuestros del CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY, sito en Avenida Siria N° 1100 San Pedro de Jujuy, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se procederá a la venta de dichos bienes en Publica Subasta, con la intervención del Sr. Jefe del Deposito de Secuestros. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días, San Salvador de Jujuy, 14 de mayo de 2004. Fdo. M.P.N. PEDRO OMAR BERNAL.-

24/26/28 mayo – Liq. 31927 - \$ 8,70

El Dr. LUIS ERNESTO KAMADA, Juez de Menores N° 1 de la Provincia de Jujuy, - Habilitado - en la causa N° 292/02 caratulado: "CONDORI, Marcos Daniel; SANCHEZ Ivan Dario; CRUZ, Ezequiel José Gabriel y MONTOYA, Ricardo Fabián (N.H); p.s.a. ROBO -

Palpalá" (S.P. N° 3279-E-02, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al inculpado RICARDO FABIAN MONTOYA, que en la causa de mención se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de mayo de 2004. Y VISTO:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:...I)..II) citar por Edictos por tres (3) veces en cinco (5) días del menor RICARDO FABIAN MONTOYA, argentino de aproximadamente 16 años de edad, domiciliado en calle Arenales N° 262 del B° Gral. Savio de la ciudad de Palpalá, hijo de PASCUALA CORBALAN – demás datos se desconocen – para que se presenten a estar a derecho en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación, ante este Juzgado de Menores N° 1, Secretaria Penal y Contravencional, bajo apercibimiento de la Declaración de Rebeldía en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada (Art. 140 del C.P.C.) III)...IV)...V)...Fdo. Dr. LUIS ERNESTO KAMADA – Juez habilitado, Ante mi: Dra. GLORIA B. ALSINA – Secretaria Penal y Contravencional.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, por TRES veces en CINCO DIAS SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO.- SECRETARIA PENAL Y CONTRAVENCIONAL, mayo 10 de 2004.-

24/26/28 mayo – S/C

EDICTOS DE MINAS

DRA. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, JUEZ ADMINISTRATIVA DE MINAS DE LA PROVINCIA, en el Expediente N° 056-L.91, ha dispuesto por el Art. 1° de la Resolución N° 025-J-2004. Disponer se practique la mensura y amojonamiento de la MINA "POTOSI", de referencia de estos autos, de titularidad de LOS ANDES COMPAÑIA MINERA S.A. de acuerdo a la manifestación y ubicación dada al descubrimiento en el acto del registro, debiendo el concesionario acreditar las publicaciones en el tiempo y forma prescripto por la Ley (Art. 53 y 81 del C.M. y Art. 99 del CPM). En consecuencia, cita y emplaza, por el termino de quince (15) días, contados desde la última publicación, a todos los que como dueños u otros títulos se consideren con derecho sobre la superficie que abarca la mina, cuya ubicación es como sigue: " 1.: X=3419744,09 Y1=7414003,87, 2X= 3419744,09 Y= 741303,87, 3 X=3416744,09 Y= 7413003,87, 4X= 3416744,09 Y=74140010,87. TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DIAS EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETIN OFICIAL – ART. 53/81 DEL COD. DE MINERIA, SECRETARIA, 27 de Abril de 2004.

May.10/17/24-Liq.31821-\$27,90

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4. Cita y emplaza a los HEREDEROS de Doña: CASILDA DOLORES CARDOZO, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS, emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.- Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario local por el Término de TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Abril de 2.004.- Secretaria Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

Mayo 19/21/24 – Liq. 31835 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2. Cita y emplaza por Treinta días a Herederos y Acreedores de MARCIAL ZAMBRANO. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local por el Término de TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria por habilitación: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de Abril de 2.004.

Mayo 19/21/24 – Liq. 31833 - \$ 8,70

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-115788/04, caratulado SUCESORIO AB-INTESTATO ANGEL GARZON de, Cita y emplaza

24/26/28 mayo -Liq.31899 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2 SECRETARIA N°4 , Cita y Emplaza a los HEREDEROS de Don GAITAN ROLANDO GERMAN, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS, emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.

SAN SALVADOR DE JUJUY 06 DE MAYO DEL 20004.

SECRETARIA: Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO

24/26/28 mayo -Liq.31898 \$8,70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de la Provincia de Jujuy a.c. de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaría N° 3, en el Expte. N° B 116.831 /04: " SUCESORIO AB INTESTATO DE ISABEL VILTE , CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores de la causante.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS .

San Salvador de Jujuy 15 de Mayo del 2004 .

Dra. NORA CRISTINA AIZAMA -Secretaria.

SECRETARIA N°3 CIVIL Y COMERCIAL -TRIBUNALES.

24/26/28 mayo- Liq.31908 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°8 SECRETARIA N° 15 - CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON ANDRES ANTONIO MARTINEZ.

PUBLICACIONES TRES VECES EN CINCO DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL .

ANTE MI DRA. NILDA GRACIELA YAPURA- SECRETARIA.

SAN PEDRO DE JUJUY, MAYO DE 2004-

24/26/28 mayo -Liq. 31910 \$8,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 , SECRETARIA N° 16 , cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELEAZAR AUGUSTO DELGADO .

Secretaria : Dr. JULIO HECTOR LUNA

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS .

SAN PEDRO DE JUJUY 12 DE MARZO DE 2004.

24/26/28 Mayo - Liq. 31916 - \$ 8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9 SECRETARIA 17 , cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AGAPITO GASPAS .

SECRETARIA DRA. LILIANA PELLEGRINI. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local por Tres Veces en Cinco Días .

San Pedro de Jujuy, 04 de mayo de 2004.

24/26/28 mayo - Liq.31902 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1 SECRETARIA N°2 , Cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores del Sr. LUIS RAUL AGUSTONI .

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días .

Secretaría por habilitación PROCURADORA MARIA ANGELA PEREIRA .

San Salvador de Jujuy 03 de mayo de 2004.

24/26/28 mayo - Liq. 31926 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 6, Cita y Emplaza POR TREINTA DIAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES del Sr. IBARRA GASPAS QUINTIN Y /O IBARRA QUINTIN .

Secretaría :Sra. Norma FARACH DE ALFONSO .

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS

SAN SALVADOR DE JUJUY , 15 de Marzo de 2004

24/26/28 mayo - Liq. 31925 \$8,70

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		